

GOBIERNO DE CHILE
Gobernación Provincial de LIMARÍ
Departamento de Extranjería

MDS/MJD/CHVV
[654]10/01/2013

N° Interno: 3630508

CONCEDE AMPLIACIÓN DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 38

OVALLE, 10/01/2013

VISTO estos antecedentes presentados por don Emilio Santiago FERNANDEZ GARRIDO de nacionalidad ESPAÑOLA, DOCUMENTO NACIONAL IDENTIDAD de ESPAÑA N°79320881E, quien ingresó al país en calidad de turista el 04 de Enero de 2013.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-AMPLÍASE, el permiso de turismo del extranjero don Emilio Santiago FERNANDEZ GARRIDO de nacionalidad ESPAÑOLA por el plazo de ochenta días, desde el 14/01/2013 hasta 04/04/2013.

2.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Milthon Duarte Soza
MILTHON DUARTE SOZA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ
REGIÓN DE COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:
- Policía Internacional
- Archivo